

ASUNTO: DILIGENCIA SOBRE ERROR DETECTADO EN EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS INICIALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

Se ha puesto de manifiesto la existencia de un error en el importe de los créditos iniciales de la aplicación presupuestaria Z.H34.9200.12902.0 "Bolsa de Trabajo. Funcionarios Interinos Temporales" en el listado de aplicaciones enviado desde el Departamento de Personal.

Según dicho listado de aplicaciones los créditos iniciales de la aplicación presupuestaria de "Bolsa de Trabajo. Funcionarios Interinos Temporales" ascienden a 400.000 euros cuando en realidad deben de ascender a 600.000 euros.

Asimismo en el informe de cuantificación del presupuesto 2023 debería constar un TOTAL PARTIDAS GLOBALES de 9.967.295,49 y un IMPORTE TOTAL ANEXO DE PERSONAL de 108.886.477,47 euros.

Rogamos se corrija en el anteproyecto de Presupuesto 2023 el error puesto de manifiesto en este momento y en el Presupuesto definitivo dicha aplicación tenga unos créditos iniciales de 600.000 euros.

Jefa del Departamento de Personal. Teresa M.^a Arellano Verdejo.

La Directora General de RRHH y Salud Laboral. Antonia Luisa Sola Navas

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

864a5a5c05fad4fc1fac1c1c0d27f260f953ca44

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f2776ec16dcccf876ceb9b4c146b6af68d2aa54dbfcb9609e205e536e65386daebe4bc4d49f3fb310751
1145b1d2c1699a1988b5d22120c4d33c8a578e9e5d7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003792_2023_00000000000000000000000000015124715

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/04/2023 15:25:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

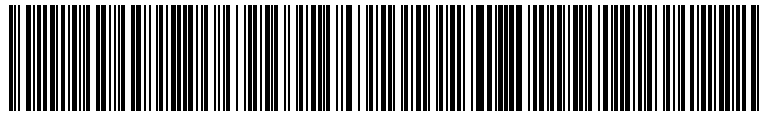
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 864a5a5c05fad4fc1fac1c1c0d27f260f953ca44

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf